



## ACTA DE REUNIÓN N° 001-2025 PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

En el cantón San Francisco de Milagro, a los diecinueve días del mes de marzo de 2026, siendo las 09:30 am, se reúnen en las oficinas de la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro EP, los miembros de la comisión técnica de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, para el proceso de rendición de cuentas 2025: Sra. Blanca Ronquillo; Sra. Deysi Carrasco; Sra. Elena Pasquel; Sr. Jesús Guzmán; y, los miembros del equipo técnico de la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro EP, conformado por la Abg. Gema García Escobar; y, la Tnlga. Jazmín Vargas Pacheco.

### PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del equipo técnico de la Asamblea Cantonal Ciudadana.
2. Presentación del equipo técnico de la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro EP.
3. Conformación del equipo técnico mixto.
4. Conformación de dos subcomisiones para la implementación del Proceso de Rendición de Cuentas 2025, una liderada por la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro EP, y otra por la Asamblea Cantonal Ciudadana.
5. Entrega de documentos habilitantes por parte de la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro, para el proceso de rendición de cuentas 2025, conforme el art. 13, literal c de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030.
6. Compromisos asumidos por las partes.

En virtud de lo establecido en el art. 13 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 expedida por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, Fase 1, literal e) que: *“cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso”.*

### PUNTO UNO: Presentación del equipo técnico de la Asamblea Cantonal Ciudadana.

Se procede a dar lectura del **Oficio – N°ACPCM-4-13032026-OF**, de fecha 13 de marzo de 2026, suscrito por la Sra. Blanca Ronquillo Minda, Presidenta de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del cantón Milagro, y la Sra. Deysi Carrasco Salvatierra, Secretaria de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del cantón Milagro, en el cual pone a conocimiento el nombre de los integrantes de la COMISIÓN MIXTA para la Rendición de Cuentas 2025:

- Elena Elizabeth Pasquel Angulo – Cl. 0917623308 – Cel. 0993154696
- José Paredes Cabezas – Cl. 1202024269 – Cel. 0985937295
- Félix Fernando Morán Saltos – Cl. 1202836902 – Cel. 0989504650



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO

- Lady Liliam Peñafiel Matus – Cl. 0912069317 – Cel. 0985849185
- Ing. Luz María Miranda Torres – Cl. 0915787691 – Cel. 0997927299
- Deysi Yoconda Carrasco Salvatierra – Cl. 1203576564 – Cel. 0985451915
- Blanca Rosa Ronquillo Minda – Cel. 0986723951
- Ab. Carlos Antonio Córdova Gavilanes – Cl. 0914976303 – Cel. 0993885339
- Carlos Jesús Orellana Garaicoa – Cl. 1202154124 – Cel. 0987692780
- MSc. Salomón Alfredo Castillo Sánchez – Cl. 0909366429 – Cel. 0992456347
- Janneth Pilar López Mariscal – Cl. 0916762131 – Cel. 0981183775
- Lcdo. Gari Dalton Garibaldi Zurita – Cl. 0913584942 - Cel. 0980125096
- Karina Olga Garibaldi Zurita – Cl. 0913612263 – Cel. 0992410872
- Laura Yessenia Micolta Guevara – Cl. 080235786-3 – 0996848522
- Jesús Enrique Guzmán Moran – CEL 0967769784
- Rocío Franco – CEL 0989836993
- Héctor Solorzano – CEL 0994405138
- Javier Vallejo – CEL 0969055886
- Manuel Olmedo Hernández – CEL 0979735013
- Ab. Homero Gómez – CEL 0997449755

**PUNTO DOS: Presentación del equipo técnico de la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro EP.**

Se procede a dar lectura del **MEMORANDO N° VIVEN-EP-IG-012-2026-M** de fecha 05 de marzo de 2026, suscrito por la Ing. Irina García Ureta, Gerente General Subrogante de la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro EP, mediante el cual designa a los funcionarios responsables del proceso y registro de información del Proceso de Rendición de Cuentas 2025:

- Abg. Gema García Escobar – Asesora Jurídica  
Responsable del Proceso
- Tnlga. Jazmín Vargas Pacheco – Gerente Financiera, Administrativa y Talento Humano (E)  
Responsable del registro de información.

**PUNTO TRES: Conformación del equipo técnico mixto.**

De acuerdo al Oficio y Memorando antes mencionados, se resuelve conformar el equipo técnico mixto de la siguiente manera:

Institución/organización	Integrantes
Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro EP	1. Abg. Gema García Escobar. 2. Tnlga. Jazmín Vargas Pacheco.
Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del cantón Milagro	1. Sra. Elena Pasquel Angulo 2. Sra. Deysi Carrasco Salvatierra



**PUNTO CUATRO: Conformación de dos subcomisiones para la implementación del Proceso de Rendición de Cuentas 2025, una liderada por la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro EP, y otra por la Asamblea Cantonal Ciudadana.**

Una vez conformada la Comisión Técnica Mixta, se procede a realizar la conformación de las Subcomisiones, para lo cual, toma la palabra la Tnlga. Jazmín Vargas, Gerente Financiera, Administrativa y Talento Humano (E), e indica que la subcomisión liderada por la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro, debe estar conformada por su persona y la Ab. Gema García Escobar, Asesora Jurídica.

Pide la palabra, la Sra. Blanca Ronquillo Minda, Presidenta de la Asamblea Cantonal Ciudadana e indica que también integren dicha subcomisión por parte de la ciudadanía: la Sra. Deysi Carrasco Salvatierra, secretaria de la Asamblea Cantonal Ciudadana; la Sra. Elena Pasquel Angulo, representante del grupo de mujeres emprendedoras del cantón Milagro; y, el Sr. Jesús Guzmán Morán, representante del grupo vulnerable de adultos mayores.

Quedando conformada la subcomisión mixta liderada por la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro EP, de la siguiente manera:

Integrantes	Institución
1. Abg. Gema García Escobar. 2. Tnlga. Jazmín Vargas Pacheco.	Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro EP
3. Sra. Deysi Carrasco Salvatierra 4. Sra. Elena Pasquel Angulo 5. Sr. Jesús Guzmán Moran	Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del cantón Milagro

Inmediatamente, se procede con la conformación de la subcomisión liderada por la Asamblea Cantonal, para lo cual toma la palabra la Sra. Blanca Ronquillo Minda, e indica que está subcomisión la integrarán los señores: Sr. Jesús Guzmán Morán; Sra. Elena Pasquel Angulo; y, la Sra. Deysi Carrasco Salvatierra.

De igual manera pida la palabra la Tnlga. Jazmín Vargas y sugiere qué por parte de la empresa, esta subcomisión la integren la Asesora Jurídica de la empresa y su persona.

Quedando conformada la subcomisión mixta liderada por la Asamblea Cantonal Ciudadana de la siguiente manera:

Integrantes	Institución
1. Sr. Jesús Guzmán Morán 2. Sra. Elena Pasquel Angulo 3. Sra. Deysi Carrasco Salvatierra	Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del cantón Milagro
4. Abg. Gema García Escobar. 5. Tnlga. Jazmín Vargas Pacheco.	Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro EP

**PUNTO CINCO: Entrega de documentos habilitantes por parte de la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro, para el proceso de rendición de cuentas 2025, conforme el art. 13, literal c de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030.**

Se procede a dar lectura al **OFICIO N° VIVEN-EP-IG-016-2026-O**, de fecha 19 de marzo de 2026, suscrito por la Ing. Irina García Ureta, Gerente General Subrogante de la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro EP, mediante el cual realiza la entrega de los siguientes documentos habilitantes para el proceso de Rendición de Cuentas 2025:

- Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2025.
- Plan Operativo Anual 2025
- Balance de Comprobación de sumas y saldos de la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro, reportado al Ministerio de Economía y Finanzas.



Una vez recibido por parte de la Asamblea los documentos antes descritos, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO SEIS: Compromisos asumidos por las partes.**

Asamblea Cantonal Ciudadana: Hacer llegar las preguntas de consulta ciudadanía hasta el lunes 23 de marzo de 2026, a la empresa pública.

Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro: Responder las inquietudes o consultas ciudadanas hasta el día viernes 27 de marzo de 2026.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 11:07 am, se da por finalizada la reunión.

 Sra. Blanca Ronquillo Minda Presidenta Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana - Milagro	 Ab. Gema García E. Asesora Jurídica VIVEN-EP
---	---

 <p>Sra. Deysi Carrasco Salvatierra Secretaria Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana - Milagro</p>	 <p>Ing. Jazmín Vargas Pacheco Gerente Financiera, Administrativa y Talento Humano VIVEN-EP</p>
 <p>Sra. Elena Pasquel Angulo Representante Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana - Milagro</p>	 <p>Sr. Jesús Guzmán Morán Representante Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana - Milagro</p>

